



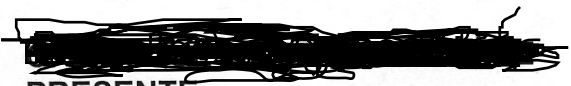
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Metepec, México
Oficio No. CITAIPEMS/107/2012
30 de julio de 2012.


PRESENTE

En atención a la Solicitud de Información Pública presentada por usted a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00007/SEDAGRO/IP/2012, de fecha 14 de junio del presente año, mediante la cual requiere:

"1.- Proporcionar copia del documento o documentos que soporten o comprueben el gasto en las siguientes sub partidas presupuestales, durante los ejercicios de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Impresiones de documentos oficiales, Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales, Ceremonias oficiales y/o de orden social, Congresos y/o convenciones, Impresión, inserción y elaboración de publicaciones oficiales, Gastos de publicidad y propaganda, Exposiciones y ferias, Cuotas y suscripciones, Servicio de foto, cine y grabación, Publicidad en materia comercial, Espectáculos cívicos y culturales. Para mayor abundamiento todas estas sub partidas presupuestales forman parte de la partida presupuestal 3600, denominada "Gastos de difusión, información y ceremonial", según la Cuenta Pública de 2010. En caso de que en los años anteriores (y solicitados en esta solicitud), dicha partida haya sido de distinta denominación, proporcionar igualmente los documentos de acuerdo a los rubros solicitados. En caso, de ser un cúmulo importante de documentos, permitir la consulta directa a sus archivos. Cuando me refiero a copias de los documentos soporte, solicito copias de facturas y contratos."

Al respecto me permito comentar lo siguiente:

Se pone a su disposición para consulta *"in situ"* la información solicitada de los ejercicios 2007-2010 de las partidas presupuestales 3602, 3604, 3605, 3606, 3607 y 3608 en razón del volumen de la misma; en las oficinas del Módulo de Acceso de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, sito en Edificio Principal Planta Alta Conjunto SEDAGRO s/n Rancho San Lorenzo, Metepec, México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Lo anterior, en terminos del artículo 48 de la Ley en la materia.

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Cabe señalar que, para poder hacerle entrega o en su caso pueda consultar la documentación con información clasificada, deberá cubrir el pago de derechos correspondientes por la reproducción de las versiones públicas; mismas que conforman un total de 49 fojas útiles; lo anterior atendiendo los artículos 6 y 49 de la Ley en la materia, al señalar que la expedición de reproducciones se sujetará al pago de los derechos establecido en la legislación correspondiente.

En este sentido, tomando en consideración que la documentación consta de un total de 49 fojas útiles, deberá realizar el pago mediante la obtención del FORMATO UNIVERSAL DE PAGO, que se encuentra disponible bajo la siguiente ruta electrónica: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>; dar clic del lado izquierdo en el rubro "Derechos", seleccionar la opción "Finanzas" y se visualizará el FORMULARIO DE PAGO ESTATAL, en el que se deberá ingresar la información solicitada, posteriormente en el rubro "SELECCIÓN DE SERVICIOS DE PAGO" dar clic en el menu desplegable "Tipo" y seleccionar la opción "Copias e información", posteriormente dar clic en el menu desplegable "Concepto" y seleccionar la opción "Copia Simple por cada hoja subsecuente", en el campo de "Cantidad", ingresar el número 49 y dar clic en "Agregar"; aparecerá el importe a pagar y deberá dar clic en el icono "Siguiente"; finalmente se desplegará la ventana OPCIONES DE PAGO, en el submenú "FORMATOS" dar clic en imprimir. El formato podrá pagarlo en la ventanilla de las Instituciones Bancarias que se mencionan.

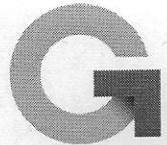
Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos artículos 2, fracciones II, VI, VIII, X y XIV; 8; 19; 25, fracción I; 25 Bis, fracción I; 28; 40, fracción V y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en concordancia con los numerales Trigésimo, fracciones II y VII, y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México.

Asimismo se adjunta la resolución número CISDA-075-2012, emitida por el Comité de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante la cual se ordena poner a disposición previo pago de derechos, en version pública, las facturas y notas de venta de las partidas presupuestales 3602, 3604, 3605, 3606, 3607 y 3608 del periodo 2007-2010, ya que contienen datos personales.

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Hago de su conocimiento que la información solicitada del ejercicio 2006 se encuentra bajo resguardo de la Dirección General de Contabilidad de Sector Central de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por lo que se solicitó a esta Dependencia fecha para realizar la búsqueda en sus archivos, obtener la información requerida y en su oportunidad se le comunicará cuando la información este disponible para que pueda llevar a cabo su derecho de acceso a la información (se anexa oficio de solicitud).

En lo que respecta a la partida 3611, Difusión e Información de Mensajes y Actividades Gubernamentales le comento que esta información se encuentra en poder de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, por lo que le sugerimos respetuosamente presente su solicitud de información ante la Unidad de Información de este Sujeto Obligado o en su caso acudir a sus oficinas ubicadas en Palacio de Gobierno, puerta 214-A, avenida Lerdo Poniente No. 300, colonia Centro, Toluca, México o ingresar a la siguiente dirección electrónica <http://transparencia.edomex.gob.mx/cgcs/transparencia.htm>.

Por otro lado, la documentación requerida del ejercicio fiscal de 2011, forma parte de la información Financiera y Presupuestal del Gobierno del Estado de México y de sus Organismos Auxiliares; misma que se encuentra en proceso de revisión por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Municipios, por lo que una vez que se concluya la revisión se podrá tener acceso a dicha documentación.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 8 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

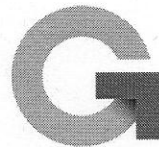

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACION

C.c.p. M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez.- Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente del Comité de Información.
M. Arturo Lucio Duarte.- Presidente Suplente del Comité de Información de la SEDAGRO.
L.C. Edgar Rodríguez Martínez.- Contralor Interno en la SEDAGRO e Integrante del Comité de Información.
Expediente.

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CISDA-075-2012

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE, VISTO PREVIAMENTE EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA CON NUMERO DE FOLIO 00007/SEDAGRO/IP/2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A EFECTO DE EMITIR LA PRESENTE RESOLUCION, RESPECTO DE LA CLASIFICACION COMO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION CONSISTENTE EN DATOS PERSONALES, CONTENIDOS EN LA FACTURAS Y NOTAS DE VENTA DE LAS PARTIDAS PRESUPESTALES 3602, 3604, 3605, 3606, 3607 Y 3608, DEL PERIODO COMPRENDIDO 2007-2010, CONFORME A LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTE

I. Con fecha catorce de junio de dos mil doce, el ~~GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO~~, presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00007/SEDAGRO/IP/2012, mediante la cual requiere:

"1.- Proporcionar copia del documento o documentos que soporten o comprueben el gasto en las siguientes sub partidas presupuestales, durante los ejercicios de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Impresiones de documentos oficiales, Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales, Ceremonias oficiales y/o de orden social, Congresos y/o convenciones, Impresión, inserción y elaboración de publicaciones oficiales, Gastos de publicidad y propaganda, Exposiciones y ferias, Cuotas y suscripciones, Servicio de foto, cine y grabación, Publicidad en materia comercial, Espectáculos cívicos y culturales. Para mayor abundamiento todas estas sub partidas presupuestales forman parte de la partida presupuestal 3600, denominada "Gastos de difusión, información y ceremonial", según la Cuenta Pública de 2010. En caso de que en los años anteriores (y solicitados en esta solicitud), dicha partida haya sido de distinta denominación, proporcionar igualmente los documentos de acuerdo a los rubros solicitados. En caso, de ser un cúmulo importante de documentos, permitir la consulta directa a sus archivos. Cuando me refiero a copias de los documentos soporte, solicito copias de facturas y contratos."

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

II. Con fecha quince de junio de dos mil doce, mediante oficio número CITAIPMS/086/2012, la Unidad de Información requirió al servidor público habilitado de la Coordinación de Administración y Finanzas, la información solicitada para atender la petición del C. Enrique I. Gómez Ordoñez.

III. Con fecha diecisiete de julio de dos mil doce, se recibió el oficio número 207010000/1593-A/2012, del servidor público habilitado de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante el cual solicita someter a consideración del Comité de Información la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en las facturas y notas de venta de las subpartidas presupuestales 3602, 3604, 3605, 3606, 3607 y 3608, del periodo 2007-2010 mismas que forman parte de la partida presupuestal 3600 denominada "Gastos de Difusión, Información y Ceremonial" que a continuación se enlistan:

Facturas y Notas de Venta que contienen Datos Personales

NO. DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	DATOS PERSONALES
EJERCICIO 2007	
36726	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, CORREO ELECTRONICO, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
15145	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
15147	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
37515	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, CORREO ELECTRONICO, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
5399	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
0177	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
1743	NOMBRE, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

engrande

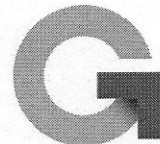
"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

EJERCICIO 2007	
14701	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
01088	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
2274	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
01097	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
EJERCICIO 2008	
025	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
041	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
044	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
0843	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
15571	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
15567	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C. CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
15598	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
259	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

enGRANDE

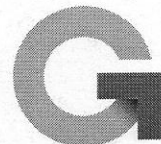
"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

EJERCICIO 2008	
0152	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
14875	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
5799	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
0175	NOMBRE, R.F.C., CURP. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
0836	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
404	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
298	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
004	NOMBRE, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
003	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
4249	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
3961	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
2643	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
00631	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

EJERCICIO 2008	
0250	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
1468	NOMBRE, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
1587	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
1016	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, CORREO ELECTRONICO, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
15606	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
15605	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
EJERCICIO 2009	
4396	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
4403	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
114	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, TELEFONO LOCAL Y CELULAR. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
0969	NOMBRE, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
0803	NOMBRE, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
0616	NOMBRE, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

enGRANDE

"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

EJERCICIO 2009	
259	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, CORREO ELECTRONICO, TELEFONO LOCAL Y CELULAR. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
EJERCICIO 2010	
39709	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, CORREO ELECTRONICO, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
0771	NOMBRE, R.F.C., CURP, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
39852	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, CORREO ELECTRONICO, TELEFONO. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.
285	NOMBRE, DOMICILIO, R.F.C., CURP, CORREO ELECTRONICO, TELEFONO LOCAL Y CELULAR. EN LA CEDULA DE INDENTIFICACION FISCAL: NOMBRE, CURP Y RFC.

IV. Después de haber analizado las facturas y notas de venta se determinó turnarlos a este Comité para que pronuncie la presente resolución, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2, fracción X, 29 y 30 fracciones III y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Comité de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario es competente para conocer y resolver el presente asunto.

2.- Que los fundamentos y argumentos de la propuesta de clasificación, formulada por el servidor público habilitado de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, fueron los que a continuación se desglosan:

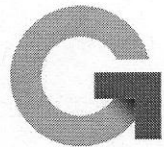
FUNDAMENTACIÓN

Lo dispuesto en los artículos 2, fracciones II, VI, VIII, X y XIV; 8; 19; 25, fracción I; 25 Bis, fracción I; 28; 40, fracción V y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en concordancia con los numerales Trigésimo, fracciones II y VII, y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México.

ARGUMENTACIÓN

Me permito solicitar al Comité de Información de esta Secretaría la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en las "facturas" y "notas de venta" de las subpartidas presupuestales 3602, 3604, 3605, 3606, 3607 y 3608, del periodo 2007-2010, mismas que forman parte de la partida presupuestal 3600 denominada "Gastos de Difusión, Información y Ceremonial" relacionadas en los cuadros anteriores, toda vez que contienen datos personales tales como nombre de la persona física, R.F.C., C.U.R.P., domicilio particular, teléfono particular, correo electrónico particular; ya que de proporcionarse se tendría acceso no autorizado a información de su titular; por lo que se solicita en términos del artículo 49 de la Ley en la materia se generen las versiones públicas de dicha documentación.

3.- Que al término de haber analizado la propuesta de clasificación del servidor público habilitado de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, este Comité establece como fundamento legal para efectuar la clasificación como confidencial de la información antes citada, los artículos 2, fracciones II, VI, VIII, X y XIV; 8; 19; 25, fracción I; 25 Bis, fracción I; 28; 40, fracción V y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en concordancia con los numerales Trigésimo, fracciones II y VII, y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México.

En cumplimiento al artículo 28 y 49 de la ley en la materia el Comité clasifica la información de las facturas y notas de venta señaladas en los cuadros anteriores como confidencial, de conformidad con los fundamentos y argumentos que establece el servidor público habilitado de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en su oficio No. 207010000/1593-A/2012, por lo que deberá elaborar la versión pública correspondiente, misma que se pondrá a disposición del solicitante, previo pago de los derechos por la reproducción de las versiones públicas, atendiendo al artículo 6 de la Ley.

Por lo antes expuesto el Comité de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario:

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

RESUELVE

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de clasificación formulada por el servidor público habilitado de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, respecto de los datos personales contenidos en las facturas y notas de venta relacionadas en los cuadros anteriores, a que se refiere la solicitud de información pública con folio 00007/SEDAGRO/IP/2012.

SEGUNDO: Se clasifica como confidencial la información relativa a los datos personales contenidos en las facturas y notas de venta relacionadas en los cuadros anteriores.

TERCERO: Se pone a disposición del solicitante la versión pública de las facturas y notas de venta relacionadas con antelación, a que se refiere la solicitud de información pública con folio 00007/SEDAGRO/IP/2012, previo pago de los derechos correspondientes atendiendo al artículo 6 de la Ley en la materia.

CUARTO: Hágase del conocimiento del C. Enrique I. Gómez Ordoñez.

Así lo resolvieron por unanimidad, los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el M.T. Arturo Lucio Duarte, Subdirector de Enlace Regional B y Presidente Suplente del Comité de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO); el Lic. Federico Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y Responsable de la Unidad de Información de la SEDAGRO; y el L.C. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno en la SEDAGRO e integrante del Comité de Información, quienes firman al calce y al margen del presente documento.



M.T. Arturo Lucio Duarte

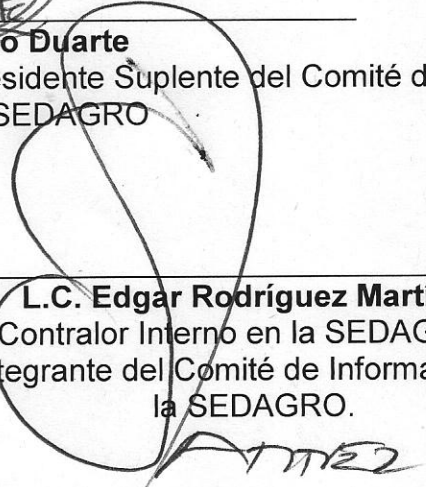
Subdirector de Enlace Regional B y Presidente Suplente del Comité de
Información de la SEDAGRO



Lic. Federico Ruiz Sánchez

Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación
(UIPPE); y

Responsable de la Unidad de
Información de la SEDAGRO.



L.C. Edgar Rodríguez Martínez

Contralor Interno en la SEDAGRO e
Integrante del Comité de Información de
la SEDAGRO.

SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN